

RESERVADO

ANT.1) Oficio (R) Nº 3550/4963/1
del 27/8/74.

MAT. Solicita concurrencia de funcionarios de Identificación en Campamento de Detenidos "Tres Alamos".

30 AGO. 1974

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

1.- Por Oficio del Antecedente, el Secretario Ejecutivo Nacional de Detenidos, hace presente a este Ministerio la situación irregular en que se encuentran varios detenidos, respecto a sus documentos de Identificación.

2.- Agradeceré a US. se sirva instruir al Director General de Registro Civil e Identificación a fin de que disponga que funcionarios idóneos y responsables del Gabinete Central de Identificación, se constituyan en el Campamento "Tres Alamos", para el otorgamiento de los documentos que se requieran.

3.- Estimaré de US. se sirva informar a este Ministerio sobre las medidas adoptadas al respecto.

Saluda atentamente a US.
POR ORDEN DEL SR. MINISTRO

ENRIQUE MONTERO MARX
COMANDANTE DE GRUPO (J)
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



Archivo
Nacional
de Chile

Distribución
1.- Subsecretario de Justicia
2.- Archivo Confidencial



Archivo
Nacional
de Chile

45.- 3-9-74.-

JPL/ato

RES.- Nº 179 /

ANT: Of. Res. Nº 9 -P-31, de 30 Agosto 1974, de Subsecretario del Interior.

MAT: Concurrencia de funcionarios de Identificación a campamento de Detenidos "Tres Alamos".-

SANTIAGO, 10 SET. 1974

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: DIRECTOR GENERAL ABOGADO DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.-

1.- Por oficio Res. Nº 9-P-31, de 30 Agosto último, el Sr. Subsecretario del Interior manifiesta a esta Secretaría de Estado que el Secretario Ejecutivo Nacional de Detenidos le ha representado la situación irregular en que se encuentran varios detenidos con respecto a sus documentos de identificación, por lo que solicita que el infrascrito instruya a U.S. en el sentido de que disponga que funcionarios idóneos y responsables del Gabinete Central de Identificación se constituyan en el Campamento "Tres Alamos", a fin de que otorguen los documentos que se requieran.

2.- De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Subsecretario del Interior, sírvase U.S. ordenar lo que corresponda para que, a la mayor brevedad, se cumpla el cometido funcional de que se trata.

3.- Como este Ministerio no posee mayores antecedentes que los antes señalados, agradeceré al Sr. Director impartir instrucciones a los funcionarios que sean designados para dicho efecto que deben ponerse en comunicación con el Sr. Secretario Ejecutivo Nacional de Detenidos, cuya oficina se encuentra en el ala sur del edificio que ocupa esta Secretaría de Estado, para concretar los procedimientos de la misión que deberán cumplir.

Saluda atentamente a U.S.,

MARIO DUVAUCHELLE RODRIGUES
Capitán de Navío (J)
Subsecretario de Justicia



Archivo
Nacional
de Chile

